

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN,  
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANITARIOS EN MATERIAL DE COBERTURAS  
PARA EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA  
SEGURIDAD SOCIAL N.º 7**

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANITARIOS EN MATERIAL DE COBERTURAS PARA EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 7**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente Pliego tiene por objeto determinar las prescripciones técnicas a cumplir en el suministro de los packs de coberturas quirúrgicas y material complementario para el Hospital Mutua Montañesa (HMM) en Santander.

Para cumplir con su prestación sanitaria, Mutua Montañesa, precisa de la renovación de la contratación de todos aquellos suministros sanitarios necesarios en la atención a sus usuarios.

**2. SOLICITUD DEL SUMINISTRO Y PLAZOS DE ENTREGA**

Las solicitudes de pedido por parte de Mutua Montañesa se ajustarán a las necesidades de cada unidad de servicio, y serán remitidas al adjudicatario directamente desde el almacén central de la entidad.

Cualquier solicitud que no derive del almacén central, se considerará no autorizada y por lo tanto no debe ser servida por el adjudicatario.

Cuando el pedido se remita por correo electrónico, el adjudicatario acusará recibo de la recepción del mismo, entendiéndose esa fecha como *“de entrada”*, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de entrega de los artículos solicitados.

Al inicio del servicio, se concretará una correspondencia entre las referencias proporcionadas por el adjudicatario y las internas de Mutua Montañesa, las cuales vendrán reflejadas en el pedido.

**Los plazos** fijados para la entrega de los artículos solicitados corresponden a:

- **Plazo de entrega estándar:** 5 días hábiles. El pedido deberá ser entregado, completo, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la recepción del pedido por el adjudicatario.
- **Plazo de entrega de pedidos urgentes:** 2/3 días hábiles.
- **Plazo para cambios y devoluciones no urgentes:** 10 días hábiles.
- **Plazo para cambios y devoluciones urgentes:** 2/3 días hábiles.
- **Resolución de incidencias en servicio o facturación:** 5/10 días hábiles, teniendo en cuenta la fecha de registro de la factura y el plazo para el pago una vez registrada.

### **3. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PEDIDO**

- **Horario y Lugar de entrega:** La entrega del material solicitado se efectuará, por norma general, en el almacén central de Mutua Montañesa, en el Hospital Mutua Montañesa de Santander, de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas.

Lugar de entrega- HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA Av. del Faro, pintor Eduardo Sanz, 33, 39012 Santander, Cantabria, tfno. 942204100.

- **Gastos de transporte.** Portes pagados: serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de portes, embalajes y otros del material a suministrar, así como de los gastos ocasionados en aquellos casos de retirada o cambio de material.
- **Pedido mínimo.** No se precisará alcanzar una cantidad mínima de pedido para que éste sea entregado en cualquiera de los centros asistenciales de Mutua Montañesa.
- **Embalaje del pedido.** Cada pedido deberá servirse debidamente embalado para que el contenido no sufra daño alguno, dentro de cajas de cartón, adecuadas a la cantidad de artículos que lleve cada pedido.

El embalaje será lo suficientemente resistente para que los artículos lleguen en buen estado. En el caso de que el material no llegue en óptimas condiciones el adjudicatario procederá a cambiarlo, en el plazo anteriormente establecido y sin coste alguno para Mutua Montañesa.

- **Identificación de las entregas.** Cada bulto/entrega deberá ir identificada, como mínimo, con los siguientes datos:
  - N.º de pedido Mutua Montañesa
  - Centro y departamento destinatario.
  - Persona de contacto Mutua Montañesa
- **Albarán.** El material se entregará con el correspondiente albarán, que indicará claramente el tipo y la cantidad del material que contiene la entrega.

El albarán será sellado y firmado por la persona que recibe el pedido. Dicho albarán/albaranes, acompañarán la factura expedida por el adjudicatario, y contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Número de Albarán
- N.º Expediente contratación objeto de la presente licitación
- N.º de pedido de Mutua Montañesa, Nombre y Dirección del centro de Mutua Montañesa en el que se entrega el pedido
- Fecha y hora de entrega
- Productos que se suministran

- Cantidad de producto suministrado
- Espacio suficiente para formular conformidad o disconformidad
- Todos los productos suministrados cumplirán con las exigencias legales específicas para cada uno de ellos.
- Los productos servidos tendrán una caducidad no inferior a 1 año (12 meses).
- Las unidades mínimas de servicio de los artículos especificados en el pliego no se podrán modificar, tanto si se solicita por unidades sueltas como cualquier otro tipo de envase clínico

Si una vez iniciado el suministro, un material quedase descatalogado por el fabricante, este podrá ser sustituido por otro de características iguales o superiores, siempre previo consentimiento por escrito de Mutua Montañesa.

En el caso de recibir quejas/incidencias sobre algún producto de los ofertados por el adjudicatario, tanto de los productos iniciales como de los posibles nuevos artículos sustitutivos, tanto si se han solicitado muestras como si no y aun habiendo aceptado esas muestras, el contratista deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde que Mutua Montañesa informe al adjudicatario, sin coste adicional para Mutua Montañesa.

#### **4. PLAZO DE GARANTÍA**

Mutua Montañesa, se reserva el plazo de dos años para la reclamación de un producto suministrado y que esté defectuoso. Para la citada reclamación la persona responsable de la mutua se pondrá en contacto con el adjudicatario ya sea por vía telefónica o correo electrónico para informarle de la necesidad de cambio del artículo.

#### **5. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS**

El licitador deberá acreditar, siempre que sea necesario, y cumpliendo con la normativa legal vigente, su autorización, emitida por la autoridad sanitaria competente, para la comercialización, distribución y manipulación de productos sanitarios.

**La no acreditación de este aspecto deja sin validez la oferta presentada por el licitador, no admitiendo a valoración la posterior oferta económica.**

Todos los productos ofertados deberán garantizar el cumplimiento con la normativa sanitaria para productos sanitarios de la Administración Española y/o en su caso la Autonómica, además de certificar su homologación.

**Catálogo artículos.** Los requerimientos técnicos, que tienen que cumplir los artículos de este pliego son de carácter obligatorio y habrá que justificarlos obligatoriamente. Para ello, el licitador presentará un catálogo descriptivo de cada producto, que incluirá una foto de cada producto, además de la ficha

técnica, descripción, composición, propiedades, envases y embalajes, unidades de presentación, certificado, en su caso, de ausencia de látex, etc. y cuanta documentación refrende fehacientemente las características a valorar.

Las fichas presentadas serán obligatoriamente de los artículos que el licitador servirá en caso de resultar adjudicatario. No se podrá sustituir/cambiar ningún artículo sin haber sido consensuado su cambio con Mutua Montañesa.

**Cada suministro vendrá identificado con el código Material Mutua de Mutua Montañesa, identificando así, cada suministro ofertado con la descripción detallada en el pliego.**

Toda la documentación por presentar, así como la información obligatoria del envase y el embalaje, estarán escritos en español. En el caso de que se presente en idioma distinto, deberá acompañarse la traducción realizada por intérprete jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

No se incluirán folletos, ni cualquier otra información de carácter publicitario.

Si así lo considerase el Órgano de contratación, se requerirá a las empresas licitadoras la presentación de documentación técnica adicional necesaria a efectos de verificar la idoneidad técnica de los productos ofertados.

En el supuesto de que las empresas licitadoras no presenten la documentación técnica con la información requerida y la forma de presentación no sea la solicitada, la oferta técnica no será evaluada y se entenderá como excluida del proceso de valoración.

## **6. MUESTRAS**

**Es obligatoria la presentación de muestras de todos los productos descritos**, con las mismas características con las que sería suministrado en caso de adjudicación, además de aportar documentación que permita la valoración total de los requisitos técnicos.

Se requerirá a la empresa licitadora para que las aporte, antes de la fecha de fin de ofertas al Hospital Mutua Montañesa (Av. del Faro, pintor Eduardo Sanz, 19) a la atención de Lorena López.

La no aportación de las muestras solicitadas **excluirá la oferta del proceso de valoración.**

Se aceptan muestras no estériles aunque pueda afectar a la valoración en la calidad.

Al aportar muestras, todas irán perfectamente identificadas con etiquetas identificativas, donde, además de la referencia del producto, figurará la descripción aportada por Mutua Montañesa y el código Material Mutua. En el caso de que un mismo artículo disponga de diferentes medidas/tallas, y cuando se aporte muestra de una de las medidas, el resto de las medidas de dicho artículo deberá ser de igual calidad y marca que el de la muestra.

Asimismo, deberán presentar, muestras físicas del envase o envoltorio en el que los productos serán entregados, además de especificar el embalaje en el que se transporta el producto.

## **7. PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN Y CARGA DE TARIFAS:**

La facturación será mensual y recogerá el detalle de todos los pedidos servidos en el periodo. La factura incluirá, necesariamente, la siguiente información:

- Datos de facturación Mutua Montañesa: **Mutua Montañesa, MCSS nº7. Dpto. Compras** (Avda. del faro-Pintor Eduardo Sanz, 19. 39012 Santander, Cantabria)
- N° Expediente
- Fecha y Número de factura
- Número de pedido
- Datos del centro donde se entrega el suministro
- Referencia y descripción del artículo suministrado
- Cantidad (n° Uds.)
- Precio sin IVA
- % IVA
- Importe con IVA

Las facturas se presentarán obligatoriamente a través de la plataforma electrónica de facturación FACE cuyo pago se realizará mediante transferencia bancaria.

En cada factura deberá figurar obligatoriamente el número de contrato asignado a la presente licitación.

La facturación se realizará obligatoriamente de acuerdo al siguiente detalle y deberá quedar identificado el número contrato dentro de la factura, indicando en todos los conceptos que se refieren en la siguiente estructura. En el caso de no cumplimentarse todos los campos requeridos Mutua Montañesa rechazará la factura al proveedor quien deberá presentarla nuevamente en base a lo indicado en los pliegos.

La facturación con importes distintos a los especificados en la oferta, serán causas de devolución de la factura, así como de resolución del contrato en caso de disconformidad y reiteración en esta incidencia.

## **8. PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

El licitador presentará una única oferta ajustada al modelo de propuesta económica, según Anexo II y las condiciones detalladas en el pliego de Cláusulas Administrativas.

Además, se facilitará relación de tarifas en formato Excel para facilitar la integración en el sistema de información de Mutua Montañesa.

Esta relación en formato electrónico, como mínimo contendrá los siguientes campos:

FAMILIA DEL PRODUCTO	CÓDIGO ARTÍCULO MM	CÓDIGO PROVEEDOR	PRECIO SIN IVA	TIPO DE IVA APLICABLE	PRECIO IVA INCLUIDO

## 9. CLÁUSULAS AMBIENTALES

El Adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, para ello deberá dar formación e instrucciones específicas en materia de buenas prácticas medioambientales a su personal que vaya a realizar servicio en el centro.

Mutua Montañesa podrá recabar del Adjudicatario demostración de la formación o instrucciones específicas recibidas por el personal para el correcto desarrollo del trabajo, asimismo, responderá ante cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a Mutua Montañesa que se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como Peligrosos.

Sin ánimo de exhaustividad, a continuación, se relacionan algunas de las prácticas a las que el Adjudicatario se compromete para la consecución de una buena gestión medioambiental:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo. El adjudicatario así mismo se hará cargo de sus residuos y envases de residuos, tramitándolos a través de gestor autorizado.
- Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.
- Uso de contenedores y bidones cerrados, señalizados y en buen estado.
- Segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos
- Restauración del entorno ambiental alterado.

El Adjudicatario se compromete a suministrar información inmediata a la Mutua Montañesa sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso del trabajo que se le confía. Mutua Montañesa podrá recabar con posterioridad un Informe escrito referente al hecho y sus causas.

El Adjudicatario queda obligado al cumplimiento estricto de las directrices que establezca el Centro dentro del Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual están disponibles los procedimientos operativos y las instrucciones de trabajo.

Ante un incumplimiento de estas Condiciones, Mutua Montañesa podrá proceder a la paralización del suministro, corriendo las pérdidas consiguientes a cargo del Adjudicatario.

## 10. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las medidas serán aproximadas siempre y cuando logren mantener la funcionalidad necesaria, puesto que el propósito de estos materiales es proporcionar **una cobertura adecuada, a las dimensiones de las mesas quirúrgicas y demás aparatos asistenciales, y a las dimensiones que por el tipo de cirugía programada son necesarias en la ropa quirúrgica.**

Material SAP	Descripción Artículo Solicitado Mutua Montañesa	Referencia Fabricante
3130ROPA00023	Bata quirúrgica reforzada 150 cm largo	
3130ROPA00024	Bata quirúrgica reforzada 130 cm largo	
3130ROPA00025	Bata quirúrgica Estándar 150 cm largo	
3130ROPA00026	Bata quirúrgica Estándar 130 cm largo	E3545CEA
3130ROPA00027	Alforja instrumental 41X33	DYJPEISTPOM1
3130ROPA00028	Pack artroscopia hombro	PGSOR184B
3130ROPA00029	Pack equipo de artroscopia muñeca	PGSOR185B
3130ROPA00030	Pack artroscopia rodilla	PGSOR186C
3130ROPA00031	Pack LCA (Lig. Cruzado Anterior)	PGSOR187C
3130ROPA00032	Pack equipo mano básico	PGSOR188A
3130ROPA00033	Pack trauma	PGSOR189C
3130ROPA00034	Paño adhesivo 75X90 cm	ES15211CE
3130ROPA00035	Paño utilidades 75X90 cm	ES15221CE
3130ROPA00036	Rotulador estéril quirúrgico de piel	SM01
3130ROPA00037	Sábana adhesiva reforzada 240X150 cm	ES29483CE
3130ROPA00038	Sábana mano en T 370x340 cm	TB39418CE
3130ROPA00039	Stockinette/calza impermeable 20x96cm	
3130ROPA00040	Cubremesas 203X240 cm	8380CEB
3130ROPA00041	Sábana en "U" 220X300 cm	ES9424CE
3130ROPA00042	Sábana extremidades 6 cm X 23	ES29414CE

3130ROPA00043	Cinta adhesiva P.P. 9X50	3525CEA
3130ROPA00044	Cubremesas 160X240 cm	8186CEB

<b>3130ROPA00028- PACK ARTROSCOPIA HOMBRO</b>	
<b>Composición del equipo</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
1x	Marcador/rotulador dermatográfico
1x	Hoja de bisturí frío N.º 11 Swann Morton
1x	Cubremesas reforzado de 203x240cm, espesor 50 micras.
8x	Toalla secamanos absorbente blanca de 30x39cm.
3x	Bata quirúrgica polireforzada (Ultragard), 75g, talla XL de 150cm.
1x	Bata quirúrgica estándar (Essential), 35g, 130cm.
1x	Cubremesas reforzado de 203x240cm, espesor 50 micras.
1x	Aguja espinal 18G, 9 cm, rosa L/L
1x	Batea polipropileno de 500ml, color azul
3x	Tubo aspiración CH25 300cm
1x	Compresa blanca de 10x20cm, Rx, 17H y 12P.
1x	Venda crepé elástica de 10x100 cm
2x	Cinta adhesiva 50x9cm
2x	Paño bilaminado reforzado (Essential) adhesivo de 75x90cm.
2x	Sábana adhesiva trilaminada reforzada (Ultimate) de 160x260cm.
1x	Sábana en U para artroscopia de hombro 254x178cm, con bolsa
1x	Sábana en U 220x300cm con refuerzo, ap. 8,5x107cm, adhesivo.

<b>3130ROPA00029- EQUIPO DE ARTROSCOPIA MUÑECA</b>	
<b>Composición del equipo</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
10x	Toalla secamanos absorbente blanca de 30x39cm.
1x	Bata quirúrgica estándar (Essential), 35g, 130cm.
3x	Bata quirúrgica estándar (Essential), 35g, 150cm.
1x	Cubremesas reforzado de 203x240cm, espesor 50 micras.
2x	Batea polipropileno de 250ml, color azul
2x	Hoja de bisturí frío N.º 15 Swann Morton
1x	Aguja hipodérmica, 21G, 3,8cm, verde
1x	Jeringa 10ml transparente L/S de polipropileno 3 cuerpos, excéntrica.
1x	Tubo aspiración CH25 300cm

2x	Gasa blanca de 10x10cm, Rx, 17H y 12P.
1x	Compresa blanca de 45x45cm, Rx, 17H y 4P.
1x	Venda Smarch para isquemia de 10x275 cm
1x	Sabana bilaminada adhesiva (Essential) de 160x260cm.
1x	Sábana de mano trilaminada con refuerzo (Ultimate) de 196x373cm con extensión de mesa, refuerzo de 43x86cm, fenestración elástica de 3 cm de diámetro y 4 fija tubos incorporados.

<b>3130ROPA00030- EQUIPO ARTROSCOPIA RODILLA</b>	
<b>Composición del equipo</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
6x	Toalla secamanos absorbente blanca de 30x39cm.
1x	Cubremesas reforzado de 203x240cm, espesor 50 micras.
2x	Bata quirúrgica polireforzada (Essential), 75g, talla XL de 150cm.
1x	Bata quirúrgica polireforzada (Essential), 75g, talla XL de 130cm.
2x	Batea polipropileno de 250ml, color azul
1x	Aguja hipodérmica, 21G, 3,8cm, verde
1x	Aguja hipodérmica, 18G, 3,8cm, rosa
1x	Jeringa 10ml transparente L/S de polipropileno 3 cuerpos, excéntrica.
1x	Hoja de bisturí frío N.º 11 Swann Morton
1x	Funda para cámara 14x240cm
10x	Compresa blanca de 45x45cm, Rx, 17H y 4P.
2x	Venda crepé elástica de 10x100 cm
1x	Equipo irrigación Y 227cm, 2 clamps para 2 vías y conexión L/L
1x	Tubo aspiración CH25 300cm
2x	Cinta adhesiva 50x9cm
1x	Stockinette/calza impermeable 20x96cm
2x	Paño bilaminado adhesivo (Essential) de 75x90cm.
1x	Sabana bilaminada adhesiva (Essential) de 160x260cm.
1x	Sábana Artroscopia bilaminada de 230x302cm, con bolsa recolectora de fluidos.

<b>3130ROPA00031- PACK LCA (Lig. Cruzado Anterior)</b>	
<b>Composición del equipo</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>

20x	Compresa blanca de 45x45cm, Rx, 17H y 4P.
1x	Venda Smarch 365x15cm azul, sin látex
1x	Cubremesas reforzado de 203x240cm, espesor 50 micras.
10x	Toalla secamanos absorbente blanca de 30x39cm.
4x	Bata quirúrgica polireforzada (Essential), 75g, talla XL de 150cm.
1x	Bata quirúrgica polireforzada (Essential), 75g, talla XL de 130cm.
1x	Cubremesas reforzado de 201x279cm, espesor 50 micras.
2x	Batea polipropileno de 250ml, color azul
1x	Marcador/rotulador dermatográfico
1x	Regla 15cm.
1x	Bisturí eléctrico, pulsador, cable 300cm, con funda
1x	Hoja de bisturí frío N.º 11 Swann Morton
1x	Hoja de bisturí frío N.º 15 Swann Morton
1x	Hoja de bisturí frío N.º 23 Swann Morton
1x	Aguja hipodérmica, 21G, 3,8cm, verde
1x	Aguja hipodérmica, 18G, 3,8cm, rosa
1x	Jeringa 10ml transparente L/S de polipropileno 3 cuerpos, excéntrica.
2x	Tubo aspiración CH25 300cm
1x	Funda para cámara 14x240cm
1x	Equipo irrigación Y 227cm, 2 clamps para 2 vías y conexión L/L
2x	Venda algodón 15x270 cm
2x	Venda crepé elástica de 10x100 cm
1x	Bolsa de instrumental 41 X 33 cm. 2 compartimentos
1x	Cinta adhesiva 50x9cm
1x	Stockinette/calza impermeable 20x96cm
2x	Paño bilaminado adhesivo (Essential) de 75x90cm.
1x	Sabana bilaminada adhesiva (Essential) de 160x260cm.
1x	Sábana Artroscopia bilaminada de 230x302cm, con bolsa recolectora de fluidos.
1x	Grapadora para piel 35W

**3130ROPA00032- EQUIPO MANO BÁSICO**

**Composición del equipo**

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
-----------------	--------------------

1x	Sábana de mano trilaminada con refuerzo (Ultimate) de 196x373 cm con extensión de mesa, refuerzo de 43x86cm, fenestración elástica de 3 cm de diámetro y 4 fija tubos incorporados.
1x	Sabana bilaminada adhesiva (Essential) de 160x260cm.
1x	Venda Smarch para isquemia de 10x275 cm
20x	Gasa blanca de 10x10cm, Rx, 17H y 12P.
5x	Compresa blanca de 45x45cm, Rx, 17H y 4P.
1x	Jeringa 10ml transparente L/S de polipropileno 3 cuerpos, excéntrica.
1x	Catéter IV, 20G, 32mm, con alas, con puerto, rosa
2x	Hoja bisturí frío Swann Morton del número 15
1x	Batea polipropileno de 250ml, color azul
3x	Bata quirúrgica estándar (Essential), 35g, 150cm.
1x	Bata quirúrgica estándar (Essential), 35g, 130cm.
1x	Cubremeras reforzado de 203x240cm, espesor 50 micras.
10x	Toalla secamanos absorbente blanca de 30x39cm.

<b>3130ROPA00033- PACK TRAUMA</b>	
<b>Composición del equipo</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
10x	Toalla secamanos absorbente blanca de 30x39cm.
1x	Venda Smarch 365x15cm azul, sin látex
1x	Cubremeras reforzado de 203x240cm, espesor 50 micras.
3x	Bata quirúrgica estándar (Essential), 35g, 150cm.
1x	Bata quirúrgica estándar (Essential), 35g, 130cm.
1x	Cubremeras reforzado de 160x240cm, espesor 50 micras.
2x	Batea polipropileno de 250ml, color azul
2x	Hoja de bisturí frío N.º 15 Swann Morton
2x	Hoja de bisturí frío N.º 23 Swann Morton
1x	Marcador/rotulador dermatográfico
1x	Regla 15cm.
20	Compresa blanca de 10x20cm, Rx, 17H y 12P.
1x	Tubo aspiración CH25 300cm
1x	Cánula de aspiración Yankauer sin control CH22 x 27 cm.
1x	Bisturí eléctrico, pulsador, cable 300cm, con funda
1x	Bolsa de instrumental 41 X 33 cm. 2 compartimentos
2x	Venda algodón 15x270 cm
2x	Venda crepé elástica de 10x100 cm

2x	Cinta adhesiva 50x9cm
1x	Stockinette/calza impermeable 20x96cm
1x	Sabana bilaminada adhesiva (Essential) de 160x260cm.
1x	Sábana Extremidades Essential 230x325cm con refuerzo, fen. elástica 6cm